



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.802.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 17 MAR. 2015

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 68, de fecha 17 de marzo de 2015, de Directora de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** MARCELA DEL CARMEN FARIÁS ROZAS
RUT:
DIRECCIÓN: BALMACEDA N° 215
GIRO: BAZAR
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA

Depto. Finanzas

Fecha: 2015 Hora: 16:00

RECEPCION